DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 4329
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS					SOLICITANTE
COE:	28	MOVIL:	21		Apoyo Institucional- Gestión Territorial
FECHA:	23 de Octubre de 2009	HORA:	3: 00 p.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156	ÁREA DIRECTA:		0.5 Hectáreas			
BARRIO:	Tuna Alta Sector Bella Vista	POBLACIÓN ATENDIDA:		500			
UPZ:	27 - Suba	FAMILIAS	104	ADULTOS	200	NIÑOS	300
LOCALIDAD:	11 - Suba	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	----------	DOCUMENTO REMISORIO		CR - 7145			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Tuna Alta sector Bella Vista donde se localiza el sector de la de la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156, fue legalizado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (ahora Secretaría Distrital de Planeación – SDP) mediante el acto administrativo No. 0548 del año 2001, para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3524 del año 2000. El sector donde se localiza el predio en comento presenta una calificación de amenaza media y/o riesgo medio por fenómenos de remoción en masa. (Ver Figura 1).

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE en atención a radicados y evento de emergencia ha realizado visitas de verificación y ha emitido diagnóstico y respuesta oficial para el sector mediante las cuales se han emitido las recomendaciones que se enuncian en la tabla 1.

PDF processed with CutePDF evaluation edition www.CutePDF.com

Tabla 1. Diagnóstico y respuestas emitidas para el Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista
(Sector de la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156)

DOC	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-4063	Marzo 26 de 2009 EVENTO SIRE 97321	Con base en la visita técnica se evidencio el desprendimiento de material arcilloso y cobertura vegetal en un talud de corte perteneciente a una zona verde denominada *Polígono Tuna Alta* el cual afectó a la vivienda localizada en la en la Calle 156 A No 87B-10 Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba donde habita el señor Luís Jaime Rodríguez y su familia Es posible que se presente un proceso retrogresivo que ocasione mayores desprendimientos de materiales del talud. Realizando verificación realizada sobre tres cuadras a la redonda del sitio del evento, se pudo evidenciar que el talud descrito en este diagnostico se extiende por mas de 300m sobre el sector denominado *Polígono Tuna Alta* y sobre el tramo inspeccionado no se observaron obras de estabilización del mismo ni sistema para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, lo cual ha causado la perdida progresiva de cobertura vegetal y de no realizarse un mantenimiento del mismo se podrían generar desprendimientos de materiales que comprometerían la funcionalidad de algunas viviendas del sector. Con base en la inspección visual realizada se concluye y recomienda: -Debido a las afectaciones que se evidencian sobre el talud de corte ubicado al costado oriental del predio localizado en la Calle 156 A No 87B -10, perteneciente al Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba, es posible que en el corto plazo se presente un avance retrogresivo que genere desprendimientos de materiales del talud. La situación descrita afectaría la transitabilidad del acceso lateral al segundo nivel de la vivienda y funcionalidad de la vía ubicada en la base del talud. - Se recomienda a los responsables del predio localizado en la Calle 156 A No 87B -10, perteneciente al Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba, realizar la restricción parcial de uso del corredor exterior de la vivienda que conduce a la escalera de acceso al segundo nivel de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud existente en el sector. - A la alcaldía Local de Suba desde su competencia; llevar a cabo las labores administrativas tendientes a establecer el o los responsables de implementar las obras necesarias para la reparación y/o mantenimiento del talud del costado oriental del predio localizado en la Calle 156 A No 87B -10, perteneciente al Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba; dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo sobre el talud, es posible que se generen nuevos procesos de inestabilidad que pueden llegar a afectar las viviendas ubicadas en la parte baja del talud. - Al Departamento Administrativo de Catastro Distrital – DACD, se solicita revisar y/o verificar, con el fin de determinar si el predio donde se localiza el talud adyacente al predio de la Calle 156 A No 87B -10, perteneciente al Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba es un predio Distrital, con el fin de determinar si es viable y factible que la DPAE adelante gestiones tendientes a mitigar el riesgo existente en el referido talud. Lo anterior, dado que no es competencia de la DPAE realizar verificaciones de titularidad de predios. - A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para verificar que las obras que se realizan en el predio de la Calle 156 A No 87B -10, perteneciente al Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba cuente con la Licencia de Construcción y demás permisos necesarios para la realización de las mismas.
RO36748	11 de Junio de 2009	En atención al radicado FOPAE 2009ER7494 se realizó visita técnica al sector de la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156. Se observó que se están presentando desprendimientos puntuales de material arcilloso y cobertura vegetal en los taludes de corte perteneciente a una zona verde denominada Polígono Tuna Alta (según las vallas informativas existentes en el sector), los cuales presentan una altura aproximada de 2 m, con tendencia vertical, conformado superficialmente por material arcilloso, los cual no cuentan con estructuras de contención ni obras para el manejo de aguas a nivel superficial ni subsuperficial, los materiales desprendidos se localizan hacia la parte baja de los taludes sobre el sendero y no se identificaron afectadaciones en viviendas . Es posible que en el largo plazo se presente un proceso retrogresivo que ocasione mayores desprendimientos de materiales de los taludes de corte localizado al costado oriental de la Carrera 87B, situación que podría afectar la transitabilidad de dicho sendero peatonal, así mismo se podría generar encharcamiento al interior de los predios colindantes por filtración de las aguas que se depositen en la base del talud, lo cual puede comprometer la habitabilidad de la vivienda así como la funcionalidad de las vías que llegan hasta la base del talud. Se recomendó mantener vigentes las recomendaciones del DI-4063.

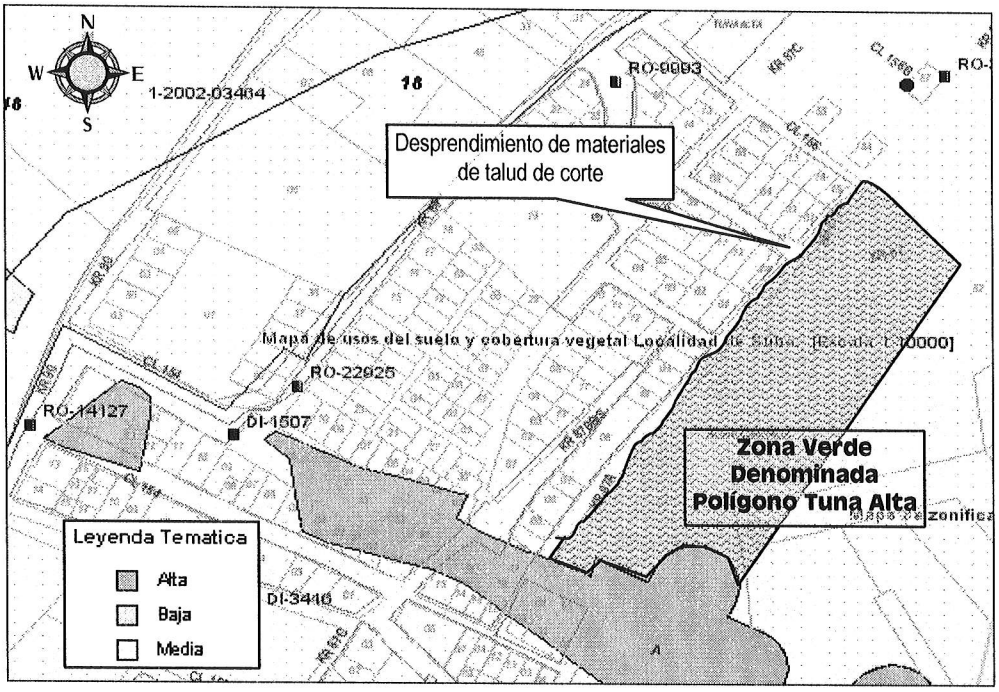

Figura 1. Localización del sector de la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba. La zona donde se ubica el predio está en Amenaza Media por Fenómeno de Remoción en Masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se observó un avance en el proceso de inestabilidad evidenciado en el DI- 4063 comprendido por el sector de la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156 donde se presentó el desprendimiento de materiales y cobertura vegetal del talud de corte localizado en el costado oriental de las viviendas contiguas a la Carrera 87B; y que parte de los materiales desprendidos se han depositado sobre la parte baja del talud y sobre los muros de cerramiento laterales de las viviendas, afectando la movilidad sobre un corredor peatonal y comprometiendo en algunos lugares los accesos a las viviendas. (Ver Fotografías 1 y 2)

El sector donde se están presentando los desprendimientos corresponde a una zona verde denominada *Polígono Tuna Alta* (según las vallas informativas existentes en el sector), los taludes en comento presentan una altura aproximada de 2 m, con tendencia vertical, los cual no cuentan con estructuras de contención ni obras para el manejo de aguas a nivel superficial ni subsuperficial. Los taludes en comento se localizan a lo largo de la Carrera 87B entre Calle 156D y Calle 156 se extienden en una longitud cercana a los 300 metros, y se localizan en la parte baja de una ladera de pendiente baja recubierta por pastos y vegetación arbustiva. (Ver Fotografías 3 y 4)

Dado que hacia la parte alta de los taludes se evidencio la presencia de grietas de tracción las cuales han aumentado en su abertura y longitud respecto a lo observado en el mes de febrero de 2009 en el DI- 4063,es posible inferir que en el mediano plazo se presente un proceso retrogresivo que ocasione mayores desprendimientos de materiales de los taludes de corte localizado al costado oriental de la Carrera 87B, situación que podría afectar la transitabilidad de dicho sendero peatonal, así como podría generar encharcamiento al interior de los predios colindantes por filtración de las aguas que se depositen en la base del talud, lo cual puede comprometer la habitabilidad de la vivienda así como la funcionalidad de las vías que llegan hasta la base del talud.

Entre las posibles causas que han generado la inestabilidad de los taludes de corte del sector de la Carrera 87B entre Calle 156D y Calle 156 corresponden a la falta de estructura de contención de los taludes, la falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficiales, así como la intervención antrópica anti-técnica realizada sobre los mismos por parte de los residentes del sector.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotos 1y 2. Aspecto general de la ladera y los taludes localizados al costado oriental de la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156. Se observa perdida de cobertura vegetal, así como desprendimiento de materiales y la carencia de obras de estabilización y manejo de aguas superficiales y subsuperficiales en los sitios donde se han realizado cortes para el emplazamiento de viviendas. Aspecto de la esquina de la Calle 156D.

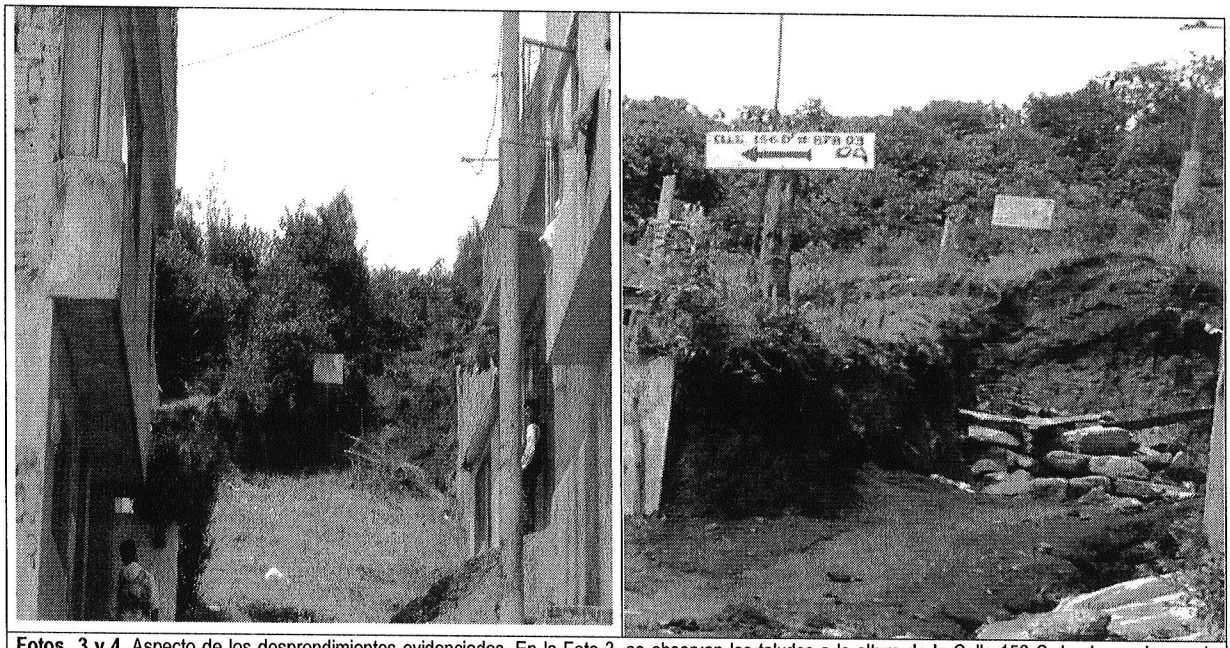

Fotos 3 y 4. Aspecto de los desprendimientos evidenciados. En la Foto 3, se observan los taludes a la altura de la Calle 156 C donde se observa la perdida de la cobertura vegetal., igualmente en la Foto 4 se presenta el aspecto de los taludes de corte evidenciados en la zona.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presente un proceso retrogresivo que ocasione mayores desprendimientos de materiales del talud de corte localizado al costado oriental de la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156 , situación que podría afectar la estabilidad y habitabilidad de las viviendas localizadas en la parte inferior de los taludes de corte y de manera adicional se podría ocasionar el encharcamientos al interior de los mismo por filtración de las aguas que se depositen en la base del talud, lo cual puede comprometer la habitabilidad de dichas viviendas. Adicionalmente de presentarse los desprendimientos de materiales se podría afectar la transitabilidad de las vías que se localizan en la parte baja de los taludes.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector de la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156, perteneciente al Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los predios ubicados en el sector evaluado.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo a las verificaciones realizadas no existe compromiso de la habitabilidad y estabilidad de las viviendas que se encuentran ubicadas sobre la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156, localizadas en el Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista, en el mediano plazo, bajo cargas normales de servicio. Sin embargo es posible que de no ejecutarse acciones sobre los taludes se presenten procesos retrogresivos que ocasionen desprendimientos de materiales de los taludes que podrían comprometer la habitabilidad de las viviendas así como la funcionalidad de las vías de sector.

- Mantener vigentes las recomendaciones dadas en el RO- 36748 en lo relacionado con:

  - A la alcaldía Local de Suba desde su competencia; llevar a cabo las labores administrativas tendientes a establecer el o los responsables de implementar las obras necesarias para la reparación y/o mantenimiento de los taludes localizados sobre la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156, perteneciente al Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba; dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo sobre dichos taludes, es posible que se generen procesos de inestabilidad que pueden llegar a afectar la viviendas ubicadas en la parte baja del talud.

  - Al Departamento Administrativo de Catastro Distrital – DACD, se solicita revisar y/o verificar, con el fin de determinar si los predios donde se localizan los taludes adyacente a la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156, perteneciente al Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba es un predio Distrital, con el fin de determinar si es viable y factible que la DPAE adelante gestiones tendientes a mitigar el riesgo existente en el referido talud. Lo anterior, dado que no es competencia de la DPAE realizar verificaciones de titularidad de predios.

- Evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE, el sector de la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156 del Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado; donde también se incluya el mantenimiento y adecuación de los predios ya reubicados.

- Se recomienda a los responsables de los predios ubicados en el sector aledaño al la Carrera 87B entre Calles 156D y Calle 156, perteneciente al Barrio Tuna Alta Sector Bella Vista de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud y de la ladera en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa las condiciones de la misma.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	68202099536 STD

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS